

Tizayuca, Hidalgo; a 08 de diciembre de 2023.

TARJETA INFORMATIVA

PRESENTE.

La que suscribe, Licenciada Orquídea Ortega Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, hago del conocimiento que los días 07 y 08 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo la entrega de Cartas Compromiso a las y los servidores públicos del IMDUYV, con la finalidad de refrendar el compromiso y responsabilidad de respetar los principios éticos y conductuales que rigen nuestro actuar.

ATENTAMENTE



L.D. ORQUÍDEA ORTEGA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Jorge Luis Martínez Angeles
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General

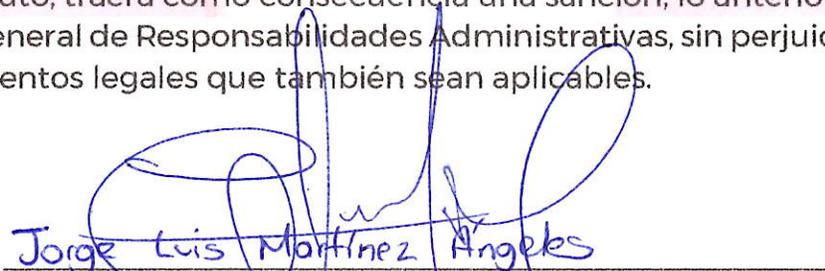
reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) DIRECCION GENERAL

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Laura Adriana Fonseca Rincón.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Fernando Irving García Samperio
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) a la Dirección General

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


Fernando Irving García Samperio
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 02 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Jenyffer Lixet Hernández Solano
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General.

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Jenyffer Lixet Hernández Solano 
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Abraham Aguirre Godinez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.



Abraham Aguirre Godinez

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO.

El (La) suscrito (a) Maivel Hernandez Alvarez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Maivel Hernandez Alvarez

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Diana Karina Santiago Leija
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General
reconozco bajo protesta de decir verdad

que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.



Diana Karina Santiago Leija

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Miroslava Logo Escamilla
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección General

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Miroslava Logo Escamilla

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Luis Antonio Sánchez López
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) El Órgano Interno de Control
reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Luis Antonio Sánchez López 

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

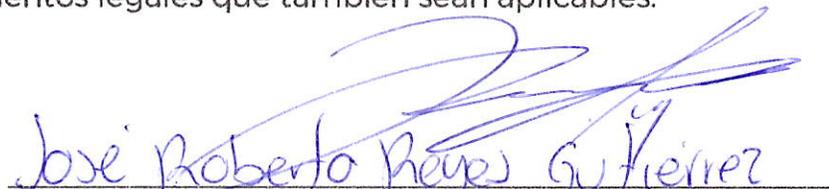
El (La) suscrito (a) José Roberto Reyes Gutiérrez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Órgano Interno
de Control reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


José Roberto Reyes Gutiérrez
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Juan Carlos Manzano Nieto
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Finanzas
y administración reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Juan Carlos Manzano Nieto
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Amalia Olvera Gonzalez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Finanzas

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


Amalia Olvera Gonzalez
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

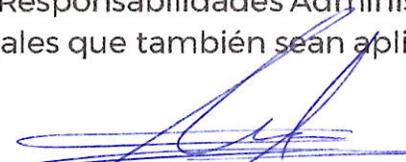
El (La) suscrito (a) Miguel Angel Vargas Alvarado
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) la Dirección de
Finanzas. reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Miguel Angel Vargas Alvarado
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Dulce Vanessa Hernández Jiménez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Coordinador de Recaudación
e Ingresos reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de
integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados
con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general
y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.



Dulce Vanessa Hernández Jiménez

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Ana G. Sanchez Alvarez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección Finanzas

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Ana Gabriela Sanchez A

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Cecilia Urdiel Nayer Lopez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) FINANZAS

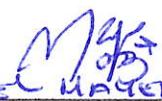
reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


Cecilia Urdiel Nayer Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Maurya Bastida Martinez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) la Dirección de Finanzas
y Administración reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.



Maurya Bastida Martinez
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Alberto Campos Angeles
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Finanzas y Administraciones
reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Alberto Campos Angeles
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Oscar Zuñiga Santiago
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Licencias y Control Urbano
reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Oscar Zuñiga Santiago

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Oziel González Hernández
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Público

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Oziel González Hernández



NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Enriqueta Garcia Avila
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Finanzas y Administración
reconozco bajo protesta de decir verdad

que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Enriqueta Garcia Avila 
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Elisa Elisa Escalante Hernández
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) FINANZAS

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


Elisa Elisa Escalante Hernández

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Lizbeth Sayde Quezada Islas
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Asuntos
Jurídicos reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Lizbeth Sayde Quezada Islas.
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) José Rodolfo Pérez Gómez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) la Dirección de
Asesoría Jurídica reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

José Rodolfo Pérez Gómez
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

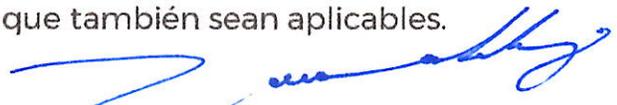
CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) José Eduardo Angeles Guerra.
Servidor, (a) Público (a) adscrito (a) la Dirección de Asuntos Jurídicos. reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

- a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;
- b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


José Eduardo Angeles Guerra
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

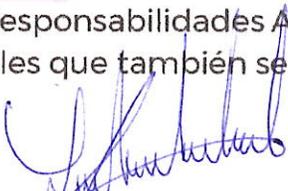
El (La) suscrito (a) Yoana Margarita Garcia Cervantes
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de asuntos Jurídicos
Coordinador Administrativo reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Yoana Margarita Garcia Cervantes
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Eduardo Alejandro Córdoba Vázquez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Jurídico y Escritu-
ración reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

Eduardo Alejandro Córdoba Vázquez 
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Brenda Josseline Garcia Vargas
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Asuntos
Judiciales reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Brenda Josseline Garcia Vargas
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

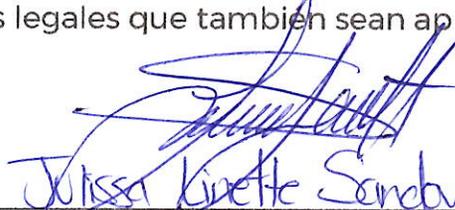
El (La) suscrito (a) Julissa Linette Sandoval Hernández
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) la Dirección de Asuntos
Jurídicos reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Julissa Linette Sandoval Hernández.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 08 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Edwin Hernández Aguilar
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) DIRECCION DE LICENCIAS
7 Consejo Urbano reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Edwin Hernández Aguilar
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a ____ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

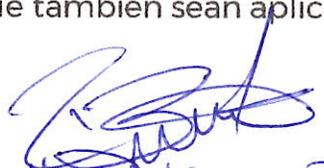
El (La) suscrito (a) Estefhani Itzel Rodriguez Barera,
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de licencias y control
urbano. reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Estefhani Itzel Rodriguez Barera

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Andrea Hurtado Calva
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Licencias y
Control Urbano reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


Andrea Hurtado Calva

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

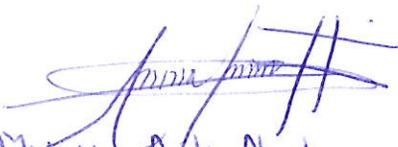
El (La) suscrito (a) América Michelle Avila Abanto
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Licencias y
Control Urbano reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


América Michelle Avila Abanto
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Sergio Armando Flores Mendoza
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Secretaría de Finanzas

reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.


NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) José Michel Rocha Santillán
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Licencias y
Control Urbano reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

José Michel Rocha Santillán
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) BEATRIZ RUIZ CAZARES
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) LICENCIAS Y CONTROL URBANO
reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

BEATRIZ RUIZ CAZARES BEATRIZ RUIZ
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 7 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Nelly Norely Gallardo Benitez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) LICENCIADO Y CONTRATO
URBANO reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Nelly Norely Gallardo Benitez
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a ____ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

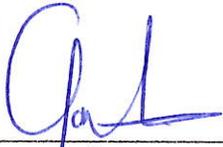
El (La) suscrito (a) Karla González Jiménez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Licencias y
Control Urbano reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

Karla González Jiménez 
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) ROMÁN IGUACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Pablo Emilio Avendaño Ramírez
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Pablo Emilio Avendaño Ramírez

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Sergio Guerrero Leyva
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Planeación
Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.

Sergio Guerrero Leyva

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

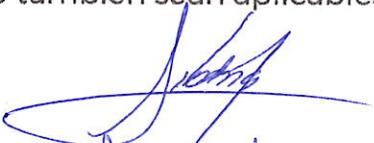
El (La) suscrito (a) Daniel Heracio Aguirre Lima
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Investigaciones y
Planeación Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.


Daniel Heracio Aguirre Lima
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Arq. Mariana Vianey Chávez Gtz.
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Investigación y
Planeación Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número **IMDUYV/75/JG/23** se propuso la modificación al
**CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número **IMDUYV/78/JG/23**, en el que se planteó la
modificación al **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he **LEÍDO** y **COMPENDIDO** su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

Mariana Vianey Chávez Gtz. Recibí 07-12-23.
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a 07 del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Martha Salgado Cruz
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Investigación y Planeación
Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he **LEÍDO** y **COMPRENDIDO** su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

Martha Salgado Cruz
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Recibi
07/Dic/2023

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Liliana Adée Udal García
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Investigación y
Planeación Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones, cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros ordenamientos legales que también sean aplicables.



NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245

Tizayuca, Hidalgo a ___ del mes de diciembre de 2023.

CARTA COMPROMISO

El (La) suscrito (a) Elizabeth Angeles Escobar
Servidor (a) Público (a) adscrito (a) Dirección de Investigación
y Planeación Estratégica reconozco bajo protesta de decir verdad
que he sido informado (a) que durante el mes de junio del año corriente, fue
aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda de lo siguiente:

a).- Por acuerdo número IMDUYV/75/JG/23 se propuso la modificación al
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, mismo que se tuvo por
aprobado por la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, y;

b).- Por acuerdo número IMDUYV/78/JG/23, en el que se planteó la
modificación al CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA, y que se tuvo por aprobado en su Décimo Novena Sesión
Extraordinaria.

Así mismo manifiesto que he LEÍDO y COMPRENDIDO su contenido, así
como de su respectiva modificación; quedando enterado de mi
responsabilidad de respetar los principios éticos conductuales que rigen el
actuar de todos las y los servidores públicos de este Instituto. Valores y reglas
de integridad estipuladas en los Códigos de Ética y de Conducta
mencionados con antelación; de igual manera entiendo que son de
observancia general y obligatoria para el desempeño de mis funciones,
cargo o comisiones.

Manifiesto también, me encuentro informado que en caso de
incumplimiento a cualquier precepto incluido en el citado Códigos de Ética
y Código de Conducta, ambos aplicables para los servidores públicos de
este Instituto, traerá como consecuencia una sanción, lo anterior conforme
a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otros
ordenamientos legales que también sean aplicables.

Elizabeth Angeles Escobar
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Av. Juárez Sur # 33, segundo piso, Colonia Centro
Tizayuca, Hidalgo C.P. 43800
Tel: 779 796 4245